



COMPLEMENTA RESOLUCION
EXENTA N° 397/10 DE FALLO Y
ADJUDICACION CONCURSO BECA
DOCTORADO NACIONAL PARA
EXTRANJEROS AÑO ACADEMICO
2010.

RES. EX. N° — 1211

SANTIAGO, 08 ABR 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74 y Decreto Exento N° 244/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 397 datada el 29 de enero de 2010, que falló y adjudicó el Concurso Becas de Doctorado Nacional para Extranjeros Año Académico 2010,
- b. Que dentro del proceso de apelación previsto en las bases concursales, fueron recepcionadas un total de 75 reclamaciones en el marco del Concurso ya singularizado (Anexo 1).
- c. Que en el marco de la citada instancia impugnatoria, Conicyt acogió un total de 58 descargos (Anexo 2), pudiendo corroborarse, tras su revisión, que las postulaciones de los interesados cumplían con la totalidad de los requisitos y documentación exigida en las bases concursales, siendo evaluados favorablemente por el Comité de Expertos Evaluadores un total de 35 postulantes sobre un puntaje de corte de 23, 000 (Anexo 3) y un total de 23 postulaciones con un puntaje de corte inferior al señalado (Anexo 4);
- d. En virtud de lo precedentemente expuesto, con el propósito de reestablecer el imperio del derecho y brindar a los interesados la transparencia que este proceso concursal involucra, de conformidad a lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en el Memorando N° 577 datado el 7 de abril del año en curso (Anexo 5), y

- e. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

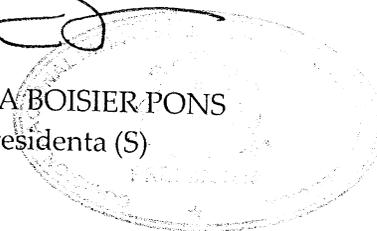
1. Complementétese la Resolución Exenta N° 397/10 que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso Becas de Doctorado Nacional para Extranjeros Año Académico 2010, en el sentido de aumentar en 35 el número de becas de doctorado otorgadas, de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos.
2. Otórguese beca a las personas que a continuación se individualizan y téngase el presente listado como parte integrante de esta resolución (Anexo 3):

RUT N°	NOMBRE APELANTE	PROGRAMA DE POSTGRADO Y UNIVERSIDAD
22999648-7	JORGE MARIO DURANGO PETRO	Doctorado en Ciencias m/Química, UCO
0-0	Marco Coscione Cifatte	Doctorado en Estudios Latinoamericanos, U. de Chile
0-0	adriana consuelo mera benavides	Doctorado en Ciencias m/Química, UCO
23077471-4	Cynthia del C Morales Boscio	Doctorado en Literatura, PUC
0-	Juan José Reyes Pérez	Doctorado en Ciencias Biológicas, área de Especialización Botánica, UCO
22767293-5	Meredith Marie Root-Bernstein	Doctorado en Ciencias Biológicas m/Ecología, PUC
22522788-8	Rafael Piñero Rodríguez	Doctorado en Ciencia Política, PUC
0-0	Silvia Gómez Puerta	Doctorado en Ciencias Biológicas, área de especialización Biología Celular y Molecular, UCO
0-0	Vladimir Ferro Gonzalez	Doctorado en Literatura m/Literatura Chilena e Hispanoamericana, U. de Chile
23147400-5	Jorge Arturo Leottau Herrera	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería m/Ciencia de los Materiales, U. de Chile
22275186-1	Maria Josefina Escobar Martínez	Doctorado en Psicoterapia (PUC/UCH), PUC
0-0	Julian Bejarano Narvaez	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería m/Ciencia de los Materiales, U. de Chile
0-0	Cristhian Andrés Garzón Garzón	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería m/Ciencia de los Materiales, U. de Chile
0-0	Walter Vicente Barrantes Santamaria	Doctorado en Ciencias mención Ingeniería Genética Vegetal, U. de Talca
0-0	DUVER ALONSO QUINTERO CASTAÑEDA	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería m/Modelación Matemática, U. de Chile
0-0	Daniel Gihovani Toscano López	Doctorado en Filosofía, PUC
22553632-5	Christina Sandra Lengfelder	Doctorado en Ciencia Política, PUC
22698764-9	Néstor Mauricio Gutiérrez Duarte	Doctorado en Ciencias m/Geología, U. de Chile
22777502-5	Elvis Ronald Valero Kari	Doctorado en Ciencias m/Matemáticas, UCN
22350073-0	Antoine Casgrain	Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, PUC
0-0	RODRIGO DANIEL SALGADO ORDOSGOITIA	Doctorado en Ciencias Exactas m/Química, PUC
22974684-7	Gabriel Jaime Castaño Villa	Doctorado en Ciencias mención Ecología y Biología Evolutiva, U. de Chile
22965525-6	Ana Sofía Hincapié Casas	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, PUC
22751170-2	FERNANDA WUNSCH	Doctorado en Derecho, U. de Los Andes
22063214-8	Lina Marcela Vargas Rojas	Doctorado en Ciencias Biológicas m/Biología Celular y Molecular, PUC
0-0	Fabio Alexander Muñoz Guerrero	Doctorado en Ciencias m/Química, UCO
0-0	Lina Belén Fuentes Yallí	Doctorado en Ciencias Farmacéuticas, U. de Chile
21889117-9	Billy Mark Peralta Márquez	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, área Ciencias de la Computación, PUC
22897268-1	Laurent Pascal André PALLANCA DELAGE	Doctorado en Ingeniería Eléctrica, U. de Chile
22369461-6	César Augusto Palencia Triana	Doctorado en Ciencias Humanas mención Discurso y Cultura, U. Austral
0-0	emanuele luzio	Doctorado en Ciencias m/Física, USACH
0-0	JESUS PASCUAL AVALOS RODRIGUEZ	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería m/Modelación Matemática, U. de Chile
0-0	Oleksandra Trofymchuk	Doctorado en Ciencias Exactas m/Química, PUC
22778756-2	Edison Humberto Osorio López	Doctorado en Físicoquímica Molecular, UNAB
0-0	Jheser Guzman Illanes	Doctorado en Ciencias m/Computación, U. de Chile

3. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a las personas ya individualizadas, el contenido del presente acto administrativo, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en las bases concursales.
- 4.- Celébrense los respectivos convenios de beca con los galardonados y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
- 5.- Téngase para todos los efectos legales en calidad de postulantes no seleccionados el listado de los 23 apelantes individualizados en nómina adjunta (Anexo 4), los que alcanzaron un puntaje inferior a los 23, 000 puntos;

6.- DISTRIBUYASE copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


MARIA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)


RESANEXOS:

Nómina de Apelaciones deducidas (Anexo 1)

Nómina de Apelaciones acogidas (Anexo 2)

Nómina de apelantes seleccionados (Anexo 3)

Nómina de apelantes no seleccionados (Anexo 4)

MEMO N° 577 de 07.04.10 Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 5)

TRAMITACION:

Presidencia

Oficina de Partes

Reg.: 806-10